



POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
Dirección de Comunicación e Imagen Institucional
División de Comunicación

COMUNICADO N°006 -2026

En relación con las imágenes y videos difundidos a través de diversos medios de comunicación y plataformas digitales, registrados el 26 de mayo de 2026, donde se aprecia la intervención policial realizada a un oficial de la institución en la jurisdicción de San Martín de Porres, la Policía Nacional del Perú informa a la opinión pública lo siguiente:

1. De acuerdo con la información preliminar, el intervenido habría incurrido en presuntas conductas contrarias a la disciplina policial y a los principios éticos que rigen el accionar institucional, durante una intervención efectuada por personal policial mientras conducía un vehículo particular por la vía exclusiva del Metropolitano, mostrando además, una actitud agresiva, ofensiva y desafiante frente a la autoridad interviniente.
2. La Inspectoría General de la PNP ha dispuesto el inicio inmediato de las acciones de investigación administrativa disciplinaria correspondientes, iniciando el Procedimiento Administrativo Disciplinario y aplicando la medida preventiva de suspensión temporal del servicio, a fin de esclarecer los hechos, determinar las responsabilidades que pudieran existir y adoptar las medidas que resulten pertinentes conforme al marco normativo vigente, garantizando el debido procedimiento y la transparencia institucional.
3. En ese sentido, se precisa que el caso viene siendo investigado tanto en la vía administrativa disciplinaria como en el ámbito penal correspondiente, garantizando el debido proceso y la objetividad de las diligencias, a fin de determinar las responsabilidades a que hubiera lugar.
4. La Policía Nacional del Perú rechaza categóricamente todo acto de indisciplina, abuso de autoridad, expresiones discriminatorias o conductas que afecten la imagen, el honor y el prestigio institucional, más aún cuando provienen de integrantes de la propia institución llamados a actuar con el más alto estándar de conducta, respeto y profesionalismo.

La institución reafirma su compromiso con la transparencia, la legalidad y la integridad institucional, reiterando que ningún grado jerárquico ni condición funcional exime del cumplimiento irrestricto de la ley y de los reglamentos policiales.

Lima, 28 de mayo de 2026